



**CDN-12-2020**

**24 de marzo, del 2020.**

**Miembros de la Asociación de Jubilados de Confianza de Teléfonos de México, A.C.**

**Estimados Compañeros Jubilados:**

Reciban un afectuoso saludo del Consejo Directivo Nacional, y al mismo tiempo, darles a conocer el análisis que en forma colegiada ha realizado la Comisión de Defensa de los Derechos Laborales que nos han dado a conocer a este Consejo Directivo con su comunicado CDD-02-2020 recibido el 21 de marzo 2020 y dando cumplimiento a las hipótesis de trabajo establecidas y que contiene las probables estrategias, derivadas de la Videoconferencia que la Empresa llevó al cabo, el 12 de febrero, del actual, en donde se abordó el tema llamado “Plan de Revitalización de TELMEX con Plan Accionario Bursátil”.

**I. Hipótesis de trabajo Plan de revitalización de TELMEX:**

1. En base de un estudio elaborado por nuestros compañeros de la AC Occidente, donde se establecen las bases actuales y escenarios a futuro, se determina que si bien, el abatimiento del pasivo laboral, aún y cuando sea marginal, representa un elemento positivo en favor de la empresa y con ello en su viabilidad financiera, misma que impactaría favorablemente en la garantía de nuestros derechos jubilatorios adquiridos;
2. Toda vez que las únicas partes autorizadas legalmente para pactar las condiciones del CCT son la empresa y el sindicato, sería hasta ese momento, cuando tendríamos los elementos legales para determinar las acciones personales y en su caso, las jurídicas pertinentes.
3. Se confirma por esta Comisión que, hasta en tanto la Empresa no haga público el planteamiento oficial, de las reglas para el cálculo del intercambio propuesto (parte proporcional de la pensión jubilatoria por acciones), tanto como las características de las acciones, en relación con las empresas que las van a sustentar, no se podrá emitir opinión alguna a favor o en contra, por lo que se recomienda precaución a los Asociados, en torno a tan delicada decisión.
4. La solicitud de la sección Oaxaca con referencia a este tema del plan accionario fue atendida en esta comisión y con este comunicado se da respuesta al documento recibido.
5. Se consulto en la CDMX a una Casa de Bolsa para que nos orientara sobre el reingreso de Telmex a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), los escenarios de Acciones a emitir y



comentarios a las cifras financieras que nos presento la empresa en la videoconferencia del pasado 12 de febrero 2020, Se comento un resumen de los estados financieros, así como propuesta de la empresa mediante emisión de acciones con participación de los empleados; Como conclusión tenemos los siguientes puntos:

- a. El incremento de las pérdidas entre 2018 y 2019 están siendo impactadas por la disminución del Capital Contable de 46,205 millones de pesos en 2018 a 14,660 en 2019, motivadas por el incremento del Pasivo Laboral de 80,428 en 2018 a 106,832 millones de pesos en 2019, situación que hay que tomar en cuenta.
- b. Si el pasivo laboral de 106,832 millones de pesos fuera el fondo de pensiones debe ser presentado en las cifras de los estados financieros y aclarado si este esta considerado en un Fideicomiso fondeado como una regla financiera, así como su manejo de inversión para generar rendimientos, así también el incremento del personal activos y jubilados en 2007 de 74,043 a 81,563 en 2019.
- c. En la proyección financiera de los próximos 5 años (2020 al 2024) se observa que el plan de negocio para los Ingresos es a la baja año con año y por lo que corresponde al Pasivo Laboral en incremento año con año, de tal suerte que en el 2024 los ingresos serán menores para cubrir el Pasivo Laboral, poniendo en gran riesgo la continuidad del negocio en marcha.
- d. El plan de revitalización presentado por la empresa con participación accionaria de los trabajadores puede beneficiar a mejorar las finanzas, pero también es de considerar que el esquema que presenta Telmex su objetivo es disminuir el pasivo laboral y es importante saber cuánto representa la aportación de los trabajadores para disminuir ese pasivo laboral.
- e. Para que Telmex incursione nuevamente en la Bolsa de Valores debe tener estados financieros sanos (sin perdidas) y cumplir con los requerimientos de la Bolsa Mexicana de Valores y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para su ingreso, situación que por lo menos seria de 6 meses y por otro lado el tipo de acciones a emitir para este plan es importante saberlo.

**En consecuencia, confirmamos las siguientes líneas de acción, en este plazo transitorio:**

1. Difusión de las conclusiones e hipótesis a toda la organización;
2. Implementar Foros, Conversatorios y todo tipo de evento institucional e interinstitucional, para colocar nuestra problemática en la agenda pública (puede ser virtual aprovechando la gratitud de la Videoconferencia Telmex hasta junio)
3. Estar al pendiente de los resultados financieros de Telmex por alguna situación de riesgo en continuar con pérdidas, por lo que esta comisión estará analizando los posibles escenarios para que se garantice nuestros derechos laborales ganados.



4. Seguimos recomendando ampliamente, que se hagan las consultas con los expertos en los temas: Laboral, Financiero, Corporativo y Fiscal, tales que nos arrojen información útil, tal que nos permita una posterior toma de decisiones de manera informada, libre y colegiada.

## **II. Separación Funcional**

1. Se han realizado diversas actividades con referencia a la separación funcional como fue la Carta Ciudadana y 5 amparos indirectos, de los cuales no nos fueron favorables por no tener afectaciones en nuestras pensiones.
2. El día 6 de marzo 2020, oficialmente quedo establecida la Separación Funcional conforme a las disposiciones del IFT, con la creación de la empresa Red Nacional Ultima Milla (RNUM) para servicios mayoristas y la Actual empresa TELMEX como concesionario para dar servicios a usuarios, son dos empresas independientes, con actuaciones, códigos de ética y conducta independientes.
3. Esta comisión dará seguimiento a la resolución del IFT en la que ha establecido que los derechos laborales no serán afectados por esta separación funcional y vigilara que esto se cumpla para nosotros los Jubilados de Confianza y estar preparados para cualquier escenario de contingencia.

## **III. Tope salarial.**

1. Como lo informamos en su oportunidad el año pasado, en primera instancia se pidió a la empresa una reunión conciliatoria por el tope salarial, situación que no se pudo dar con la empresa.
2. Por el punto anterior, se tienen interpuestas inconformidades ante la JFCA por el incremento salarial del 2019 topado y se nos informa por los despachos de abogados que atienden estas peticiones de inconformidad que se tienen programadas audiencias para el 29 y 30 de abril con la empresa y la JFCA para su desahogo y una fecha por confirmar la audiencia a un despacho de abogados, les mantendremos informados.

## **III. Emergencia Sanitaria por CORONAVIRUS – COVID 19.**

1. Como es de nuestro conocimiento existe ya una Pandemia declarada a nivel mundial ocasionada por este CORONAVIRUS – COVID 19 y las afectaciones a los seres humanos van en crecimiento exponencial desde contagios leves, mayores y desafortunadamente fallecimientos de personas, el día de hoy ha sido declarada la fase 2 por el Gobierno Federal por lo que debemos respetarlo todos solidariamente y en beneficio de todos.
2. Los mas expuestos somos los adultos mayores y personas con padecimientos crónicos de diabetes, hipertensiones, mujeres embarazadas y otros, por lo que queremos pedir a todos los compañeros jubilados y sus familiares a que atendamos las recomendaciones de las autoridades sanitarias e instrucciones gubernamentales, en nuestras decisiones



que tomemos estará el fortalecimiento de nuestra comunidad y la degradación de este CORONAVIRUS que tenemos que vencer unidos todos.

3. Estar atentos a los Comunicados oficiales de la empresa para los diversos trámites administrativos que debemos atender y para el acceso a las instalaciones de la empresa respetando toda indicación establecida.

Sin más que informar, quedamos pendientes del seguimiento de la responsabilidad que nos fue asignada y al mismo tiempo como receptores de información o inquietudes surgidas de nuestra base de los Asociados con derechos vigentes.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ANGEL RAMIREZ CERON  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

**COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHO LABORALES.**

Cancún	José Meléndez Pacheco
Celaya	Hesiquio Hernández Saavedra
Chihuahua	Miguel Enríquez Holguín
Guadalajara	Germán Fonseca Rizo
Hermosillo	Emeterio Raymundo Morales Neira
Metropolitana	Hilda Hernández de la Cruz
Metropolitana	María de Lourdes Torres Moreno
Metropolitana	Margarita García García
Monterrey	Alberto Sánchez Rodríguez
Mérida	Héctor Ruiz Rosas
Morelia	Alberto Arturo Murillo Calderón
Pachuca	Luis Gabriel Viascán Cortés
Puebla	José Luis García Bello
Toluca	Rey David Rivera Montoya